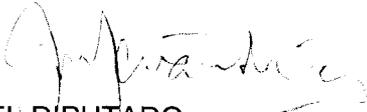


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

1. ¿Cuál es el número de pacientes oncológicos de la ciudad de Ceuta que requieren ser derivados por INGESA a centros sanitarios de la península para recibir tratamientos radioterápicos anualmente desde 2012?
2. ¿Cuál es el coste anual incurrido en estos tratamientos más sus correspondientes costes de traslado y estancia?
3. ¿Tiene previsto INGESA dotarse de los servicios de radioterapia en la ciudad de Ceuta, con el objeto de que los pacientes oncológicos de esa ciudad no tengan que continuar sufriendo los graves inconvenientes de tener que desplazarse a la península, para recibir tratamiento radioterápico?
4. ¿Qué estudios de factibilidad ha realizado INGESA con el fin de dotarse del equipo de radioterapia adecuado en el propio Hospital Universitario de Ceuta?
5. ¿Existe alguna otra alternativa prevista? ¿Qué ventajas podría tener estas otras alternativas?
6. En definitiva, ¿En qué fecha y con qué recursos tiene previsto INGESA resolver la obligación de trasladar a los pacientes oncológicos con indicación de radioterapia a centros de la península?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/67



C.DIP 53395 31/10/2017 13:31